



RESOLUCIÓN No.0176

“Por medio de la cual se modifica el horario laboral de la Contraloría Departamental de Bolívar”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que en el ejercicio de la autonomía administrativa, es atribución del Contralor Departamental, como representante legal, dirigir la función administrativa a cargo de la entidad, para un normal cumplimiento de sus funciones

Que como parte de dicha función administrativa, le corresponde al representante legal de la entidad, establecer el horario laboral de la Contraloría Departamental de Bolívar, siempre dentro del límite máximo de la jornada ordinaria establecida por el legislador para los empleados públicos que es de ocho (8) horas diarias de trabajo.

Que por motivos de la Semana Santa no se laborará los días 14, 15 y 16 de abril de 2014, por lo que las 24 horas dejadas de laborar se compensarán en una hora diaria en el horario de 7:00 a 8:00 A.M., desde el 26, 27, 28 y 31 de marzo de 2014, y durante los días 1, 2, 3, 4, 7.8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 de abril de 2014 y los días 1, 5, y 6 de mayo de 2014.

Que en consecuencia se suspenden términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante los 14, 15 y 16 de abril de 2014.

Que por lo anterior, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Por motivos de la Semana Santa, no se laborara en los días 14, 15 y 16 de abril de 2014, de conformidad con la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Las 24 horas correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2014, dejados de laborar, se compensarán en una hora diaria en el horario de 7:00 a 8:00 A.M., desde el 26, 27, 28 y 31 de marzo de 2014, y durante los días 1, 2, 3, 4, 7.8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 de abril de 2014 y los días 1, 5, y 6 de mayo de 2014.

ARTICULO TERCERO: Suspender los términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante los 14, 15 y 16 de abril de 2014.

COMUNUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 26 días del mes de marzo de 2014


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental

Proyectado por: Maribel Cárdenas